INFORME SECRETARIAL Bogotá D.C., **16 de diciembre de 2020**. Al Despacho del señor Juez el presente proceso **ORDINARIO No. 201200066100,** de **JOSÉ HERLING VILLARAEAL SÁNCHEZ** contra **SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.** Informando que el proveído anterior se encuentra en firme y conforme lo dispuesto se procede a Liquidar las Costas ordenadas, así:

A cargo de PORVENIR S.A.
AGENCIAS EN DERECHO

Primera instancia.....$ 2.663.409
Segunda instancia.....$00
Sede Casación.....$8.840.000
Secretaria no tiene más que liquidar.....
Total.....**$** 11.503.409
(ONCE MILLONES QUINIENTOS TRES MIL CUATROCIENTOS NUEVE PESOS M/CTE).

La Secretaria,

KAROL TATIANA AMAYA ESPARZA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECISÉIS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D. C

Bogotá D.C., 25 FEB. 2021 Dos Mil Veintiuno (2021)

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, y ya que la liquidación efectuada se ajusta a derecho el Juzgado dispone Aprobar la Liquidación de Costas practicada anteriormente, conforme lo dispone el **numeral 1° del Artículo 366 del Código General del Proceso**.

En firme el presente Auto, Archívese el expediente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

El Juez,

EDGAR YEZID GALINDO CABALLERO

JUZGADO DIECISÉIS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
HOY 26 FEB. 2021 SE NOTIFICA EL AUTO ANTERIOR POR ANOTACIÓN EN EL ESTADO No. 021

KAROL TATIANA AMAYA ESPARZA
SECRETARIA

ICF